

LA GUERRA EN CASA. LA ESTRATEGIA HISPANA EN EL FRENTE ARAGONÉS (1640-1652)

WAR AT HOME. THE SPANISH STRATEGY IN THE ARAGONESE BORDER (1640-1652)

PORFIRIO SANZ CAMAÑES

Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

La monarquía hispana no había tenido necesidad de resguardar sus fronteras interiores desde los siglos XIV y XV. La estrategia hispana desplegada por la monarquía con respecto a Aragón entre 1635 y 1652 pasó por un tiempo de política, otro de guerra y un tercero de lealtad y restauración. Aragón se convirtió durante los primeros años de la rebelión catalana en un territorio donde se hacía necesaria la mediación entre dos partes claramente enfrentadas, corona y principado. La extensión del conflicto catalán bajo la égida francesa afectó, con una guerra de ocupación, a algunas poblaciones aragonesas de la frontera, deteriorando la convivencia entre sus pobladores y la soldadesca, especialmente en una prolongada coyuntura bélica. Las instituciones y los concejos aragoneses se endeudaron apoyando la política exterior de Felipe IV y la guerra ayudó a transformar y hacer más flexible el régimen foral del reino.

PALABRAS CLAVE: Monarquía hispana, Aragón, estrategia, Guerra de Cataluña, 1640-1652

ABSTRACT

The Spanish monarchy had not the need to protect its internal borders since the fourteenth and fifteenth centuries. The Spanish strategy deployed by the monarchy with respect to Aragon between 1635 and 1652 went through a time of politics, another of war and a third of loyalty and restoration. Aragon became during the first years of the Catalan rebellion in a territory where it was necessary to mediate between two clearly opposed parties, the crown and the principality. The extension of the Catalan conflict under the French occupation affected, through the context of war, some Aragonese populations of the border, deteriorating the coexistence between its inhabitants and the troops, especially in a large military context. The Aragonese institutions and councils went into debt supporting the foreign policy of Philip IV and the war lead to transform making more flexible the local laws and fueros of the kingdom.

KEYWORDS: Spanish monarchy, Aragon, strategy, War of Catalonia, 1640-1652

INTRODUCCIÓN

La monarquía hispana no había tenido necesidad de resguardar necesariamente sus fronteras interiores desde los siglos XIV y XV. Con la derrota en Aljubarrota, en 1385, se había producido la estabilización de la frontera con Portugal, y con el avance castellano sobre el reino Nazarí, a partir de la década de 1480, se había podido hacer retroceder la frontera del sur que, durante tanto tiempo, por consenso y negociación, había permitido mantener la convivencia y coexistencia con el reino de Granada. La anexión del reino de Navarra, en 1512, formó parte de una estrategia política de la monarquía hispana para salvaguardar los intereses del reino de una mayor injerencia y amenaza francesas¹. Para entonces solamente dos coronas se repartían el gobierno peninsular: la portuguesa y la española.

La extraordinaria herencia territorial recibida por Carlos V obligó a priorizar determinadas políticas dentro y fuera del ámbito peninsular. En el exterior se debió hacer frente a la expansión otomana, a las disputas con Francia y a los inicios de una preocupante extensión del movimiento protestante que encendería durante los siguientes años el Imperio y buena parte de Europa. Durante el gobierno de Felipe II los problemas, lejos de desaparecer, se enquistaron en una sociedad española cada vez más acostumbrada a los conflictos y a la guerra². La monarquía hispana incorporó en el oeste el reino y todo el Imperio de Portugal, venció a los turcos en el este –propiciando distintas treguas y armisticios– y predispuso recursos en el norte donde la guerra de Flandes y la lucha con Inglaterra, desgastaron los ejércitos de tierra y la Armada hasta extremos, por entonces, desconocidos. La última década de 1590, sobre todo a raíz del movimiento hugonote francés por el sur, se produciría el reforzamiento de la frontera española con Francia, a través de la mejora del dispositivo defensivo de la

¹ Una visión más amplia de los cambios y transformaciones en el dispositivo defensivo de la monarquía pueden seguirse en: Irving A.A. THOMPSON: “La guerra en la Historia Moderna. La revolución militar y la trayectoria de España”, en *Actas de las V Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2004, pp. 11-26.

² La bibliografía sobre Felipe II es muy abundante y más aún tras la conmemoración del cuarto centenario de su muerte en 1998. Dos de las más completas biografías son las de: Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Felipe II y su Tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998; y la de Geoffrey PARKER: *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, 2010. Es necesario dejar constancia de la enorme producción historiográfica del equipo dirigido por el profesor José MARTÍNEZ MILLÁN, quien tiene un legado extraordinario sobre las figuras de Carlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV. Véanse: *La Corte de Felipe II*. Madrid, Alianza Editorial, 1994; José MARTÍNEZ MILLÁN y Carlos DE CARLOS MORALES: *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998; y José MARTÍNEZ MILLÁN y Santiago FERNÁNDEZ CONTI (dirs.), *La Monarquía de Felipe II*, Madrid, Mapfre, 2005, 2 vols.

monarquía entre Fuenterrabía y Salces, siendo especialmente reforzados los pasos de Navarra, Aragón y Cataluña, con Francia³.

Sin embargo, no había ningún dispositivo defensivo permanente en la frontera entre Aragón y Cataluña, porque no había existido esa necesidad en varios siglos⁴. La monarquía debía afrontar un conflicto por su frontera oriental, que llegaría a situarse, en 1642, a 450 kms de Madrid. La coyuntura bélica iniciada con motivo de las guerras entre 1618 y 1648 conocida hasta ahora como la Guerra de los Treinta Años⁵ y que sabemos albergaron, además de distintos conflictos de carácter general, otros conflictos menores y también bilaterales, no hicieron sino enrarecer aún más la convivencia haciendo aflorar una serie de problemas todavía no resueltos que tenían por objeto dirimir la hegemonía de las potencias hasta ahora incuestionadas, como la hispana, junto a otras emergentes como la francesa, la sueca o la inglesa. Del Báltico al Mediterráneo y del Mar del Norte al corazón del Imperio, la Europa que conocíamos sufrió grandes cambios. Por ello, en 1648 tampoco cesaron el ruido ni la pólvora. En el Báltico habían quedado asuntos que serían resueltos en las paces de Oliva y Kardis

³ Enrique SOLANO CAMÓN: *Ejército y Sociedad: la defensa del reino de Aragón en la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la AGM, 1986, pp. 93-94.

⁴ Enrique SOLANO CAMÓN: *Ejército y Sociedad...*, pp. 104-105.

⁵ Los estudios e interpretaciones más recientes sobre la Guerra de los Treinta Años no han podido descargarla de numerosos mitos, estereotipos y clichés que han seguido perdurando desde mediados del siglo XX (Fernández Álvarez, 1955; Ródenas Vilar, 1967). La versión clásica, cuyo origen se centraba en Bohemia (Brightwell, 1979 y 1982) y tenía su foco en el Imperio (Polisensky, 1971), terminó por involucrar a españoles, ingleses, alemanes, escandinavos, franceses, holandeses y súbditos de otras naciones en una conflagración europea, lanzándolos a los campos de batalla con el objetivo de desgastar al adversario (Parker, 2014). En nuestros días, se sigue poniendo el acento en los orígenes religiosos del conflicto (Cramer, 2007) pero se aportan visiones innovadoras (Negredo del Cerro, 2016) a las tradicionales carencias interpretativas. Véanse preferentemente, Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Don Gonzalo Fernández de Córdoba y la guerra de sucesión de Mantua y del Monteferrato (1627-1629)*, Madrid, CSIC, 1955; Rafael RÓDENAS VILAR: *La política europea de España durante la Guerra de Treinta Años (1624-1630)*, Madrid, CSIC, 1967; Peter BRIGHTWELL: "The Spanish Origins of the Thirty Years' War", *European History Quarterly*, 9 (4). 1979. pp. 409-431; ID: "Spain, Bohemia and Europe, 1619-1621", *European History Quarterly*, 12 (4). 1982, Sage Publications, pp. 371-399; Josef V. POLISENSKY: *The Thirty Years War*, Berkeley, University of California Press, 1971; Kevin CRAMER: *The Thirty Years' War and the German Memory in the Nineteenth Century*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2007; Geoffrey PARKER (ed.): *La Guerra de los Treinta Años*, Madrid: Ed. Antonio Machado Libros, 2014; Geoff MORTIMER: *The Origins of the Thirty Years War and the Revolt in Bohemia, 1618*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015; Fernando NEGREDO DEL CERRO: *La Guerra de los Treinta Años. Una visión desde la Monarquía Hispánica*, Madrid, Síntesis, 2016.

y la guerra hispano-francesa continuaría hasta la firma de la paz de los Pirineos, que pondría fin a este largo conflicto⁶.

El estallido de la rebelión catalana en 1640⁷, consecuencia de las tensiones acumuladas entre la corona y el principado catalán y condicionadas por unos objetivos geopolíticos y estratégicos más amplios, tendría como telón de fondo el enfrentamiento franco-español, e iba a situar a los aragoneses en una difícil situación, aunque también muy interesante para valorar la predisposición de los aragoneses en relación a la monarquía hispana y, de una forma más amplia, el conjunto de relaciones políticas e institucionales existentes entre Aragón y la corona⁸.

LA INEXPERIENCIA DE HACER “LA GUERRA EN CASA”

Los distintos conflictos en los que se involucró la monarquía hispana a lo largo de los siglos XVI y XVII se hicieron bajo unos parámetros más o menos conocidos

⁶ Las salidas al final de la guerra, con sus negociaciones y acuerdos, aportarán nuevas visiones en torno al alcance de las paces de Westfalia. No es fácil obviar las transformaciones experimentadas por la diplomacia ni sus formas de negociación en la Europa de mediados del siglo XVII. Quizá se hayan ofrecido determinadas simplificaciones que deben ser corregidas porque no resultan adecuadas para analizar las complejas estructuras políticas del Antiguo Régimen según las cuales a partir de 1648 se pondrían las bases para la conformación de un sistema de relaciones internacionales sustentado en el equilibrio de poderes entre estados plenamente soberanos y desligados de toda autoridad supranacional. Véanse, Manuel RIVERO RODRÍGUEZ: *El Conde Duque de Olivares. La búsqueda de la Privanza Perfecta*, Madrid, Polifemo, 2017, pp. 99-155; Joaquín ALBAREDA y Manuel HERRERO SÁNCHEZ: *Political representation in the Ancien Regime*, New York y London, Routledge, 2018.

⁷ Sobre la rebelión de Cataluña, pueden consultarse: John H. ELLIOTT: *La Rebelión de Los Catalanes: Un Estudio Sobre La Decadencia de España (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1977; Xavier TORRES SANS: *La Guerra Dels Segadors*, Lleida, Pagés 2006; María Ángeles PÉREZ SAMPER: “1640: La Guerra dels Segadors”, *Desperta Ferro: Especiales*, n.º. 1, 2013 (ejemplar dedicado a la Guerra de los Treinta Años), pp. 52-57; Antoni SIMÓN TARRÉS: “Courts and army. Catalonia in the political strategy of the ministry of Count Duke of Olivares (1632-1640)”. *Manuscripts. Revista d’història moderna* 32, (2014), pp. 179-202; ID: *La història en l’estratègia política dels dirigents catalans per enderrocar Olivares. Encara sobre la Proclamació catòlica*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2007; Mathias LEDROIT: “Les Catalans partagés entre le Roi et la Terre. Orthodoxie et hétérodoxie politiques autour de la révolte de 1640”. *Nuevo mundo mundos nuevos* (junio 30, 2009) <http://nuevomundo.revues.org/56569>.

⁸ Junto al profesor Enrique Solano hemos desarrollado una fructífera colaboración en las dos últimas décadas de la que se han desprendido numerosas publicaciones. Para no ser reiterativos aludiré a dos en especial: Enrique SOLANO CAMÓN y Porfirio SANZ CAMAÑES: “Aragón y la Corona durante el gobierno de los Austrias. Relaciones políticas e institucionales”, *Ius Fugit. Revista interdisciplinar de Estudios Histórico-Jurídicos*, 3-4, Universidad de Zaragoza, 1996, pp. 203-243; ID: “La contribución de Aragón en las empresas militares al servicio de los Austrias”, *Studia Histórica, Historia moderna*, Salamanca, vol. 18 (1998), pp. 237-264.

o sobre los que había una cierta experiencia previa. Los tercios en Italia o en Flandes eran suficientemente conocidos después de décadas de luchas y enfrentamientos muchos de ellos con éxito en los diferentes escenarios europeos, y otro tanto sucedía con las galeras hispanas en el Mediterráneo o los galeones en el Atlántico.

La Guerra de Cataluña, consecuencia de un largo conflicto de intereses entre la corona y el Principado –entre los que estaban razones de tipo económico, político y foral– condujo a la desobediencia a Felipe IV y a la posterior proclamación de una República en la esfera de Luis XIII de Francia, abriendo un nuevo y desconocido escenario: por una parte, el interés francés por desestabilizar a la monarquía hispana en el mismo corazón peninsular; y, por otra, la apertura de un escenario militar en las fronteras orientales de la monarquía con la amenaza de introducirse en Aragón y Valencia, a donde la cancillería francesa aspiraba a extender el conflicto.

La monarquía hispana debía desplegar distintas estrategias que iban más allá de proteger militarmente de esta amenaza a los reinos limítrofes, y pasaban por entretejer y reforzar los lazos de fidelidad entre la corona y las élites dirigentes aragonesas y valencianas. Para el caso de Aragón, que es el que mejor conozco, la corona no escatimó los esfuerzos necesarios para atraer a los aragoneses a su causa y evitar la contaminación del conflicto en el propio reino⁹. Y, para ello, hubo de reforzarse la confianza mutua, a través de las instituciones mediadoras del reino, la Diputación del reino de Aragón y el concejo de Zaragoza fundamentalmente, y utilizando una herramienta que siempre servía para encauzar cualquier conflicto y negociación: las cortes aragonesas. De hecho, la ciudad de Zaragoza¹⁰ se convirtió en esos años en el auténtico eje de mando en el frente Aragón y nuevo cuartel general del rey, con su avanzadilla en Fraga. Por ello, las estancias regias en la capital del Ebro, habituales durante los últimos años para asistir a los asuntos de la guerra en el frente aragonés iban a contribuir poderosamente a limar asperezas, ahuyentar recelos y aproximar voluntades entre la monarquía y el reino¹¹.

Es cierto, y tenemos ejemplos que lo corroboran, que la lealtad y la fidelidad no siempre operaron como sinónimos de obediencia u obligación política, por lo que la

⁹ Porfirio SANZ CAMAÑES: “Del Reino a la Corte. Oligarquías y élites de poder en las Cortes de Aragón a mediados del siglo XVII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 19 (2001), pp. 205-238.

¹⁰ Porfirio SANZ CAMAÑES: “Municipio, fiscalidad real y empresa militar. Zaragoza y su contribución a la Corona durante el gobierno de los Austrias”, en *Actas de la IV Reunión de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, 1998, vol. I, pp. 493-505.

¹¹ Xavier GIL PUJOL: “Olivares y Aragón”, en John H. ELLIOTT y Ángel GARCÍA SANZ (coords.), *La España del Conde-Duque de Olivares*. Valladolid, 1990. pp. 577-596.

trascendencia de la *encrucijada* de 1640 –seguimos al profesor Enrique Solano– se halló, precisamente, en hacer compatible la vigencia de estas dos realidades históricas en un proceso de convergencia, entendiendo la significación del Estado en este periodo y el necesario análisis concreto de las realidades múltiples que entraron en conflicto¹². Con estos condicionantes, la estrategia hispana en el frente aragonés, entre 1635 y 1652, pasó por tres momentos diferentes: un tiempo de política, otro de guerra *intrusiva* y un tercero de lealtad y restauración.

TIEMPO DE POLÍTICA (1635-1641)

En medio de un ambiente de encendidas diferencias el 19 de mayo de 1635 estallaba oficialmente la guerra entre las monarquías francesa y española, instalándose con ello el peligro de invasión en las fronteras de Guipúzcoa, Navarra, Aragón y Cataluña. El principio de “defensa propia” se convertirá en el principal argumento de la monarquía hispana de los Austrias, tanto para urgir de los aragoneses nuevos servicios, económicos y militares, como para condicionar la respuesta y el apoyo político de los aragoneses. Y efectivamente, a partir de entonces se intensificará la recluta de hombres de armas en el reino. El momento más significativo lo encontramos, sin duda, el año 1638 en la petición formulada por los Consejos de Estado y Guerra para que Aragón, junto con el reino de Valencia, contribuyese militarmente ante el sitio puesto por los franceses a la plaza de Fuenterrabía¹³. Una petición que se reiteraba poco después, el año 1639, para participar militarmente en la defensa del Pirineo y en el condado del Rosellón¹⁴.

La frontera política entre las monarquías española y francesa concitó diferentes intereses entorno a la misma, convirtiendo al reino de Aragón y a los valles de los Pirineos

¹² Enrique SOLANO CAMÓN: “Significación histórica de Aragón ante la encrucijada de 1640”, *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 11. Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 131-148. La cita en la p. 147.

¹³ La participación aragonesa ante el sitio puesto por los franceses a la plaza de Fuenterrabía ha sido objeto de diferentes estudios como: José A. ARMILLAS VICENTE: “Levas zaragozanas para la Unión de Armas de 1638” *Estudios/78*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza 1979, pp.169-188; Enrique SOLANO CAMÓN: “Fuenterrabía y la movilización del reino de Aragón en el año 1638”, en *Floresta Histórica, homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1984, pp.215-252, ID: “La contribución armada de la Corona de Aragón ante el sitio de Fuenterrabía”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60, (1989), pp. 7-22.

¹⁴ Enrique SOLANO CAMÓN: *Poder monárquico y Estado pactista (1626-1652). Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1987, pp. 99-107.

en un espacio de gran trascendencia geopolítica¹⁵. Los sucesos zaragozanos de 1592 y los recelos por las tensiones religiosas en Francia habían proyectado sobre la frontera pirenaica la aparición de diversas tentativas de reforma militar con objeto de mejorar la capacidad defensiva del reino¹⁶. Habían pasado cinco décadas de aquellos sucesos que habían hecho perder, aparentemente, la confianza de la corona en el reino. Además, en el caso de los Pirineos, la frontera *natural* y la frontera *política* daban continuidad a las estrategias defensivas que la corona plantease para Aragón, al señalar la conveniencia de no contar “*con soldados naturales del Reyno por las consecuencias que se pudieran derivar*”¹⁷. Cabe preguntarse si existían razones de Estado para que los aragoneses no asumieran directamente la defensa de la frontera del Pirineo central con Francia o eran más bien motivos de estricta índole estratégica las que daban preferencia a soldados “viejos” o veteranos como los del ejército real frente a las bisoñas levadas del reino. En cualquier caso, fueron unas decisiones que no pasaron desapercibidas a algunos escritores aragoneses y cronistas de la época que la atribuyeron “*al intento de [la monarquía] tener sujeta a la Montaña y más rendido á Aragón*”¹⁸.

En el contexto de un ambiente prebélico en las fronteras aragonesas, cuando ya se habían producido los primeros movimientos de tropas, las relaciones entre la monarquía y el reino, que debían descansar en la mutua confianza institucional, no siempre se tradujeron en una fluida relación, ante los recelos y sospechas por parte de la corte con respecto a unos súbditos demasiado próximos a los insurgentes catalanes. Pero la autoridad soberana se fue imponiendo sobre Aragón y ciertamente se hizo con el apoyo de las elites aragonesas, convertidas en instrumento útil para la monarquía, y en las cortes, es decir, mediante cauces negociadores, aunque el aliento

¹⁵ Una obra que sigue siendo un referente clásico sobre las defensas del Pirineo central y las posibilidades de acceso y defensa, en: María del Carmen VALENZUELA FUERTES: “La defensa del Pirineo aragonés durante los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n. 19-20, Zaragoza, 1966-1967, pp. 265-276.

¹⁶ El proyecto finalmente encargado a Tiburcio Spanoqui, un ingeniero militar italiano al servicio de la monarquía española, serviría para reforzar los pasos fronterizos con una línea de contención a base de nuevos baluartes defensivos en Ansó, Hecho, Canfranc y Santa Elena, además de la creación de una importante fortaleza en Jaca que, con el nombre de ciudadela, se convertiría en la “*llave estratégica de los Pirineos*” Véase, Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA: “La invasión del valle de Tena en 1592”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, núms. XXVII-XXVIII, Centro de Estudios Borjanos, Borja, 1992, pp. 15-64; Porfirio SANZ CAMAÑES. “Las ciudades al servicio del rey. La defensa del Pirineo aragonés ante la invasión del Valle de Tena en 1592”, en Enrique MARTINEZ RUIZ (dir.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía. Las ciudades: poder y dinero*, Madrid, Actas, 2000, vol. I, pp. 143-156.

¹⁷ Enrique SOLANO CAMÓN. *Ejército y sociedad*.. p. 96.

¹⁸ Como queda recogido en Marqués de PIDAL: *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1862, vol. III, p. 58.

del conflicto en el reino influyó decisivamente en el estrechamiento de las relaciones entre ambas partes.

La eventualidad de posibles ataques en la frontera pirenaica a resultas del inicio de la conflagración hispano-francesa obligó a que se alcanzasen determinados acuerdos de respuesta rápida entre diversos lugares que tomaron el nombre de uniones o *Coligaciones*¹⁹ con motivo, sobre todo, de prevenir el Pirineo ante posibles ataques desde finales de la década de 1630 y comienzos de la de 1640²⁰. Este tipo de uniones, que se prodigaban en tiempos de agitación bélica o de rumores de guerra, propiciaban una defensa del territorio con gentes de los mismos términos o naturales adelantándose a las medidas defensivas que pudieran proponerse desde la Diputación del General o a las que llegaran por vía del Virrey de Aragón a través de otras instituciones como la Capitanía del general²¹. Pero no resultaba suficiente y los montañeses, que vieron sus pasos cerrados con Francia en tiempos de guerra, con los consiguientes problemas para la actividad comercial del reino²², tuvieron que alojar tropas en sus poblaciones a pesar de las esquilmas haciendas de sus habitantes²³. A veces como hechos aislados y en otras ocasiones como parte de una dinámica inherente a la conducta de la tropa, con frecuencia impagada, las cartas *misivas*²⁴ de algunas poblaciones de los valles pi-

¹⁹ María Isabel FALCÓN PÉREZ: “La salvaguarda de la Paz en las montañas de Jaca”, *Aragón en la Edad Media*, n.º. XX (2008), pp. 287-299.

²⁰ Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Consejo de Aragón, Leg. 70. “Propuesta hecha por la villa de Ainsa a los valles de Broto, Solana, Vio, Puértolas, Gistaín y varonias de Barcabo y Nonclus, en 21 de setiembre de 1638”. Cfr. Enrique SOLANO CAMÓN: *Ejército y Sociedad*.. pp. 98-101. Véase también, Biblioteca Nacional de España [BNE], Ms. 2.336. “Unión y Coligación general del Condado de Ribagorza y sus límites, con la Casa de Castro y quatro castillos del Excelentísimo Marqués de Aytona y la villa de Graus”, ff. 100-103.

²¹ Enrique SOLANO CAMÓN: “El fuero del Capitán de Guerra. Un conflicto de jurisdicción entre Aragón y la Corona”, en *XV Congreso Internacional de la Corona de Aragón*, T.I, vols. 2, pp. 487-495.

²² El alojamiento de los soldados sobre los montañeses aragoneses tuvo una serie de efectos perniciosos como el pillaje, el uso indiscriminado de los bagajes y la inseguridad en los tránsitos, alterando, con frecuencia, la normal convivencia y repercutiendo sobre los diversos aspectos de la vida cotidiana, usos y costumbres en un microcosmos rural, en el que las comunidades pastoriles habían alcanzado, en virtud de sus intereses, una serie de pactos de buena vecindad “*cartas de paz o pacerías*” para el disfrute de bienes comunales a ambos lados del Pirineo. Véase, J.M. GUILERA: “Los pactos de Facerías en los Pirineos y algunos conflictos con la mesta aragonesa”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 14-15 (1963), pp. 77-92.

²³ Porfirio SANZ CAMAÑES. “El peso de la milicia. “Alojamiento foral” y conflicto de jurisdicciones en la frontera catalano-aragonesa durante la Guerra de Cataluña (1640-1652)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 22 (2004), pp. 173-208.

²⁴ Para la consulta de las cartas misivas y responsivas existentes en el Archivo de la Diputación de Zaragoza [ADZ] contamos con los índices elaborados por Ángel SAN VICENTE y J.O. CROSBY y

renaiscos y de la frontera catalano-aragonesa, quejándose de este tipo de actuaciones, durante los años 1638-1641 fueron constantes²⁵.

Las instituciones de la corona en el reino, tales como el virrey, el capitán general y la audiencia, mantuvieron un permanente contacto con las instituciones aragonesas para reconducir la situación y llamar a Cortes a los aragoneses como se rumoreaba desde agosto de 1640²⁶. Unos rumores que se mantendrían a lo largo de todo el otoño. En la corte se observaban con cuidado todos los movimientos desarrollados en Cataluña y en Aragón. En el principado, porque con los sucesos de la jornada del 7 de junio de 1640 la convulsión se había extendido desde Barcelona –en donde el propio virrey de Cataluña, don Dalmau de Queralt y Codina, conde de Santa Coloma, había sido asesinado– a otros municipios catalanes²⁷. Con respecto a Aragón, su situación geoestratégica le había convertido en uno de los reinos “llave” para la monarquía, fronterizo al mismo tiempo con Cataluña y Francia, un principado rebelde y un país enemigo de la monarquía hispana²⁸. Entretanto, el reino portugués también se tambaleaba antes de terminar el año con el estallido de la rebelión a comienzos de diciembre de 1640²⁹.

publicados en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, núm. 14-15 (Zaragoza, 1963). pp. 93-198; y núm. 21-22 (Zaragoza, 1968-1969). pp. 53-206.

²⁵ A.D.Z., Ms. 433. Cartas misivas y responsivas, 1640-1641, f. 3.

²⁶ A.D.Z., Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, ff. 33r.-34v., Embajadores del Reino en Madrid informan a la Diputación del Reino sobre rumores de Cortes para Aragón, fechada el día 4 de agosto de 1640.

²⁷ Las instituciones en Cataluña tampoco supieron atajar los problemas que se fueron acumulando y el conde de Santa Coloma, Dalmau de Queralt, como virrey de Cataluña, no pudo frenar a corto plazo los excesos de la milicia. Su talante, dubitativo y temeroso, evitó que la Corte estuviera más preparada para afrontar un problema cuya dimensión podía superarla. Francisco ARROYO MARTÍN, *El gobierno militar en los ejércitos de Felipe IV: el marqués de Leganés*, Madrid, ADALID, 2014. pp. 234-235. Sobre el conde de Santa Coloma, véase, P. CATALA I ROCA: *El virrei comte de Santa Coloma*, Barcelona, 1998.

²⁸ Enrique SOLANO CAMÓN: “El eco de las alteraciones de Aragón en la evolución política del reino. La crisis de 1640”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, núms. XXVII-XXVIII, Centro de Estudios Borjanos, Borja, 1992, pp. 65-98.

²⁹ Sobre la rebelión de Portugal, pueden consultarse: Fernando BOUZA ÁLVAREZ: “Primero de Diciembre de 1640: ¿una Revolución Desprevenida?”, *Manuscrits: Revista D’història Moderna* 9 (1991), pp. 205–225; ID: *Portugal no tempo dos Filipes: Política, cultura, representaciones (1580-1668)*, Lisboa, Edições Cosmos, 2000; Pedro CARDIM: *Cortes e cultura política no Portugal do Antigo Regime*. Lisboa, Edições Cosmos 1998; Antonio Manuel HESPANHA: *Visperas del Leviatán: Instituciones y poder político: Portugal, Siglo XVII*, Madrid, Taurus Humanidades, 1989; Santiago LUXAN MELENDEZ: *La Revolución de 1640 en Portugal. Sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales. El Consejo de Portugal, 1580-1640*, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia Madrid 1988; Rafael VALLADARES: *La Rebelión de Portugal: Guerra, Conflicto y Poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998; J.F. SCHAUB: *Le Portugal au Temps du Comte-*

Se hacía necesario no solo solicitar nuevos apoyos, materializados en servicios de armas, sino también asegurar la lealtad y el apoyo aragoneses, ante el elevado grado de tensión que habían alcanzado los sucesos en Cataluña y que un catalán como Francesc Martí Viladamor³⁰, había recogido puntualmente en su “Noticia Universal de Cataluña”, en 1641. En su “Noticia”, se acusaba a Olivares de ser la punta de lanza de toda una política agresiva y desconsiderada hacia las leyes y libertades catalanas:

“Agora es tiempo –decía Martí Viladamor– que descubiertamente saque el Privado el montante de su crueldad juzgado alentadamente por los Ministros, rompiendo todas las leyes, quebrantando todos los privilegios, cautivando libertades, alterando costumbres, menospreciando juramentos, castigando inocentes, premiando facinerosos, provocando a delitos...”³¹.

Proclive a la Generalitat después de 1640 aunque había sido fiscal de la bailía general de Cataluña, miembro del Consejo de Estado en el Principado y cronista real, en opinión de Martí Viladamor, Cataluña había sido objeto de toda una serie de atropellos cometidos por la corona tanto en materia constitucional como en la fiscal y militar. Por ello, el principio de legalidad sujeto al modelo político paccionado, había sido claramente vulnerado durante los últimos años:

“La piedra angular que ciñe todo el edificio de los pensamientos del Privado –señalará el autor– consiste, en abrir del todo las fuerzas de Cataluña, porque está bien enterado, que su Religión, y zelo de la Santa Fé Catholica no permitiría introducción de costumbres nuevas, su fidelidad sacaría del peligro a su Señor, y su firmeza se opondría al rompimiento de Constituciones, privilegios y libertades...”³².

Los escritos políticos de Martí y Viladamor, al igual que los de otros como los de Gaspar Sala y Francisco Manuel de Melo, aparecían a lo largo de la década de 1640, sobre un ambiente caldeado por la propaganda pro y anticastellana en una Cataluña en la que habían menudeado distintos conflictos entre la corte y el Principado desde

Duc d'Olivares (1621-1640): Le Conflit de Juridictions comme Exercice de la Politique, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.

³⁰ B.N. R/17.410. Francesc MARTI VILADAMOR: *Noticia Universal de Cataluña en amor, servicios y finezas admirables*, Barcelona, 1641.

³¹ B.N. R/17.410. Francesc MARTI VILADAMOR: *Noticia Universal...*, Cap. XIV, p. 106.

³² B.N. R/17.410. Francesc MARTI VILADAMOR: *Noticia Universal...*, Cap. XIV, p. 110.

1620³³. Se fue gestando todo un discurso político al que habría que sumar a otras figuras, como Francisco Fornes, Ortíz de Valdío o Miguel Parets y su famoso “Dietari de molts sucesos que han succeit dins Barcelona”, referentes al periodo entre 1626 y 1660³⁴.

De esta manera, Aragón se vio inmerso en una guerra acompañada de escritos y libelos, así como de una intensa propaganda dirigida a la justificación de las acciones cometidas por las dos partes en conflicto. Fueron especialmente abundantes durante los dos primeros años de la Guerra de los Segadores, momento en que se produjeron las negociaciones catalanas con la Francia de Luis XIII y el intercambio de una nutrida correspondencia entre Barcelona y París³⁵. La victoria de Montjuich derrotando al marqués de los Vélez, el sitio de Tarragona por mar y tierra, las victorias en el Rosellón y el sitio a su capital, Perpiñán, fueron todos ellos hechos muy celebrados durante 1641 en el Principado, aunque conllevaran saqueos y atrocidades³⁶. La propaganda católica española sacó un enorme partido de la calidad de los desmanes de las tropas francesas, sobre todo, por las repercusiones que tuvieron los actos de profanación sobre sus iglesias y conventos, el latrocinio de los templos, la venta pública de los ornamentos sagrados y la destrucción de imágenes religiosas, como sucedería años más tarde con motivo del saqueo de Tortosa por tropas francesas³⁷.

Desde entonces la búsqueda de la paz por parte de los aragoneses se vería contrarrestada por los esfuerzos de la Generalitat catalana por atraerlos a su causa y el distanciamiento paulatino que estos últimos le dispensarían, como consecuencia de la presión de la administración francesa, sobre todo tras la muerte de Pau Claris,

³³ La Guerra de los Segadores constituyó un importante caudal de noticias durante estos años para llenar relaciones y fueron especialmente abundantes durante los dos primeros años del conflicto, momento en que se produjeron las negociaciones catalanas con la Francia de Luis XIII y el intercambio de una nutrida correspondencia entre Barcelona y París. Véanse, para no ser exhaustivos: Helena NICOLAU: *La polémica castellano-catalana en la revolta de 1640*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1983; y M. SOLÉ: *El pensament politic en la Catalunya del segle XVIII: un estudi ideologic de la revolta catalana de 1640*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982. Como referente de la prensa de la época, debe consultarse la obra de Henry ETTINGHAUSEN: *La Guerra dels Segadors a través de la prensa de l'època*. IV vols, Barcelona, 1993.

³⁴ Miguel PARETS: *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona y otros lugares de Cataluña*, a cargo de C. Pujol y Camps, en el “Memorial Histórico Español”, vols. XX-XXV. Madrid, 1888-1893.

³⁵ Jesús VILLANUEVA: “Intentos franceses de legitimación de la anexión de Cataluña tras la revuelta de 1640: de Richelieu a Mazarinó”. *Pedralbes: revista d'història moderna*, núm. 18 (1998), pp. 135-144.

³⁶ Henry ETTINGHAUSEN: *La Guerra dels Segadors a través de la prensa de l'època*, Barcelona, 1993, pp. 17-18.

³⁷ Sobre los desmanes de la soldadesca, véase: A. PLADEVALL FONT y Antoni SIMÓN TARRÉS: *Guerra i vida pagesa a la Catalunya del segle XVII*, Barcelona, 1986. pp. 20 y ss.

presidente de la Generalitat, el 27 de febrero de 1641. El 10 de abril José Miguel Quintana³⁸, diputado real que había tenido un papel activo en el transcurso de los acontecimientos, se dirigía desde Lérida a la Diputación aragonesa y al concejo zaragozano instándoles, “no con ánimo de contrarios, sino de continuar nuestra apretada amistad y librarnos juntamente con esta provincia del mal y vexaciones de los castellanos, a quienes hasta oy hemos estado sujetos.”³⁹, de que debían adoptar una pronta resolución. El tono empleado por el diputado catalán neutralizaba una opción pacífica del conflicto, no tardando la diputación aragonesa en tener noticia de escarceos bélicos en la franja oriental aragonesa⁴⁰.

El 13 de junio de 1641, los estamentos aragoneses se reunían en unas Juntas en Zaragoza⁴¹, cuyo desarrollo no estaría exento de desacuerdos, tanto en lo tocante a la jurisdicción y competencias como en lo concerniente a las pretensiones del rey y la respuesta ajustada a los fueros dada por el reino⁴². El día 24 de septiembre la Diputación del reino ponía en conocimiento del monarca las resoluciones alcanzadas por los estamentos⁴³. El resultado era una movilización general de 4.400 infantes y 400 caballos realizada mediante un repartimiento, según el cual las ciudades tendrían que dar un soldado por cada ocho fuegos, las villas y lugares que superaran los 100 fuegos darían uno por cada 11 y los concejos con una población inferior lo harían por cada 12 fuegos⁴⁴. Correspondía al rey, igualmente, la entrega de armas para la infantería

³⁸ Enrique SOLANO CAMÓN, *Aragón. Luces y sombras de su historia*, Madrid, Silex, 2009, pp. 278-279.

³⁹ B.N.E., Sección manuscritos, Ms. 2372, f. 91r. En términos similares A.D.Z., Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, ff. 163r-163v.

⁴⁰ A.D.Z., Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, Cartas misivas y responsivas, ff. 189r-191r (Barbastro), f. 193r (Huesca), o f. 199r (Fraga), fechadas los días 11, 12 y 15 de mayo de 1641, respectivamente.

⁴¹ Las Juntas de Aragón han sido muy estudiadas por Enrique SOLANO CAMÓN, en su *Poder monárquico y estado pactista...*, pp. 134-145.

⁴² Enrique SOLANO CAMÓN, “Respuesta de los aragoneses ante los acontecimientos del Principado catalán: Datos de una crisis (1640-1641)”, *Revista Estudios/85-86*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1986, pp. 187-192.

⁴³ A.C.A., CA, Secretaría de Aragón, leg. 72, Impreso, *Instrumentos públicos y deliberaciones hechas por los quatro Braços del Reyno de Aragón en servicio de su Magestad, entregados a los Ilustrísimos señores Diputados del dicho Reyno*. Zaragoza, 24/IX/1641.

⁴⁴ De acuerdo con el repartimiento efectuado para proceder a la movilización de la gente de guerra, a las *sobrecullidas* o *veredas* del Reino les tocaba aportar: Jaca, 236 soldados; Aínsa, 125; Ribagorza, 220; Tarazona, 550; Huesca, 376; Barbastro, 411; Calatayud, 481; Zaragoza, 949; Daroca 466; Montalbán, 110; Alcañiz, 387; y Teruel-Albarracín, 440. Los datos de las veredas han sido obtenidos en A.D.Z., Ms. 447 Cartas misivas y responsivas, f.37, salvo el caso de las veredas de Jaca y Ainsa, que se han obtenido a base de manejar las cifras de población que nos ofrece Antonio Serrano Montalvo en su estudio sobre *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1997 (vol.

y demás aderezos y corazas precisas para la caballería; así como la fortificación de las plazas necesarias con su artillería, municiones y bastimentos más precisos. El reino de Aragón parecía estar preparado ante una eventual invasión de sus fronteras orientales.

TIEMPO DE GUERRA INTRUSIVA (1642-1644)

Con la subida al trono de Felipe IV⁴⁵ la monarquía se iba a ver envuelta en una guerra total, justo cuando la hacienda y la economía castellanas daban, una vez más, muestras de agotamiento⁴⁶. La guerra avanzaba sobre la frontera aragonesa y exigía cada vez más medios y recursos, devorando todo cuando te encontraba a su paso. Había llegado el momento de que el conde duque de Olivares pusiera en marcha su proyecto político, largamente acariciado, cuya expresión formal quedaba recogido en el *Memorial secreto* dispuesto por este para Felipe IV, con fecha de 25 de diciembre de 1624, y, más concretamente, en el segundo proyecto más conocido como el de la *Unión de Armas*⁴⁷. *En el caso de Aragón, las cortes convocadas en la ciudad de Barbastro y finalizadas en la de Calatayud el año 1626, habían representado la puesta en marcha de esta nueva política gubernamental*⁴⁸.

2). Respecto a las ciudades del reino—según los datos de población aportados Ignacio de ASSO (*Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza 1798, Ed. preparada por José Manuel Casas, Zaragoza, CSIC, 1947, pp.185-186)—les correspondía aportar: Jaca, 17 soldados; Borja, 58; Tarazona, 60; Huesca, 77; Barbastro, 56; Calatayud, 128; Daroca, 54; Zaragoza, 496; Albarracín, 99; y Teruel, 49.

⁴⁵ Robert A. STRADLING: *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989; Cristina HERMOSA ESPESO: “Ministros y ministerio de Felipe IV (1661-1665): una aproximación a su estudio”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 27 (2007), pp. 47-76; ID: *Una mirada a la monarquía española de finales del reinado de Felipe IV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010; Alfredo ALVAR EZQUERRA: *Felipe IV. El Grande*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2018.

⁴⁶ Durante los últimos años una parte de la historiografía, entre la que me encuentro, hemos intentado evitar identificar las décadas centrales del siglo XVII como la de una crisis incuestionable para la monarquía hispana. Es cierto que la década de 1640 y la firma de la paz de los Pirineos con Francia supuso un importante *turning point* para la misma, pero hasta finales del reinado de Carlos II se entró en un tiempo de “reestructuración” o “reconfiguración” de la monarquía hispana que todavía atendió con suficiente dignidad sus compromisos internacionales. Porfirio SANZ CAMAÑES: *Tiempo de Cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid, Actas, 2012.

⁴⁷ La elaboración y autoría de este memorial ha sido recientemente cuestionada por Manuel RIVERO RODRÍGUEZ: *El Conde Duque de Olivares. La búsqueda de la Privanza Perfecta*, Madrid, Polifemo, 2017, pp. 121-147.

⁴⁸ Al final, el servicio votado en estas cortes, consistente en el pago de 144.000 libras jaquesas anuales por un periodo de 15 años, abría una gravosa senda contributiva que no impediría, sin embargo, que pronto se produjeran nuevos requerimientos por parte de la corona, como la solicitud, respondida

Los conflictos desatado desde 1640 elevaron el grado de tensión entre 1642 y 1644, cuando se vivieron momentos dramáticos por la invasión de la frontera oriental aragonesa, a resultas del conflicto catalán. Las poblaciones aragonesas de la frontera –al igual que las valencianas y catalanas– vivieron en *carne viva* la dureza de un conflicto que terminó por esquilmirlas⁴⁹. Además de contribuir con las imposiciones fiscales, los municipios tuvieron que soportar directamente las consecuencias de la guerra o como hemos recogido en otros trabajos, *“el peso de la milicia”*⁵⁰. Las continuas levas y el factor migratorio, tras la ocupación, provocaron cierto despoblamiento para unas poblaciones que tardaron en recuperar su pulso diario durante varias décadas, teniendo que seguir satisfaciendo las distintas demandas contributivas solicitadas tanto por los respectivos reinos como por la monarquía de los Austrias⁵¹.

Distintos acontecimientos acaecidos el año 1642 iban a frustrar las expectativas que Felipe IV había puesto en el conflicto catalán. El 16 de junio la estratégica plaza de Monzón caía en manos del mariscal francés La Móthe mientras en las últimas semanas del verano los franceses ocupaban la plaza de Perpiñán y, en otoño, más concretamente el 7 de octubre, el ejército real a las órdenes del marqués de Leganés⁵² era derrotado a las puertas de Lérida por el propio La Móthe. De alguna manera, milicia

negativamente por los estamentos del reino en las juntas reunidas en Zaragoza el año 1634, en las que el rey solicitaba de los aragoneses un nuevo servicio de 2.000 hombres. Véase, Gregorio COLÁS LATORRE y José A. SALAS AUSENS: “Las Cortes aragonesas en 1626: el voto del servicio para su pago”, en *Estudios*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1975, pp. 87-139.

⁴⁹ Aunque carecemos de una obra de conjunto que valore la incidencia del conflicto catalán sobre Aragón, todas las monografías locales vienen a coincidir en que el precio que pagó Aragón por la fidelidad a la causa de los Austrias fue muy elevado.

⁵⁰ Cuestiones como el pillaje, el saqueo y el tránsito de las tropas castellanas y francesas, así como las ocupaciones militares de las villas y ciudades, la requisa de los mulos, carros y vituallas, el talado de los montes y la disminución de la fuerza laboral en el campo, con la masiva salida de sus pobladores, fueron constantes en un mundo en guerra. Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: “El peso de la milicia..”, pp. 173-208.

⁵¹ Porfirio SANZ CAMAÑES: “Movilización y guerra en la ribera del Cinca. La invasión francesa de Aragón en 1641”, *CEHIMO, Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, nº 28, Monzón, 2000, p. 65.

⁵² Don Diego Mexia, primer marqués de Leganés, es una figura de enorme relieve en la política, en el ejército y en la aristocracia en tiempos de Felipe IV. Leganés, como indica el profesor David García Hernán, fue un creador de su propia casa, de su estirpe, y llegó a contar con la grandeza de España, fundando su propio mayorazgo y la ostentación jurisdiccional del régimen señorial. Leganés recuperó esa vieja fórmula medieval que se apoyaba en la idea del “auxilium” al monarca por parte de la nobleza más fiel, llegando a seguir una de las más largas trayectorias militares y un completo “cursus honorum” que le llevaría desde piquero a capitán general. Véase el prólogo de David GARCÍA HERNÁN a la obra de Francisco ARROYO MARTÍN: *El gobierno militar en los ejércitos de Felipe IV: el marqués de Leganés*, Madrid, ADALID, 2014, pp. 9-13.

y población civil se vieron en la obligación de *convivir* y *coexistir* sobre un mismo espacio, llegándose a producir graves momentos de tensión y enfrentamiento, como el estallido de violencia habido el 14 mayo de 1643 entre el pueblo zaragozano y un destacamento de 300 soldados valones, que acudían a Cataluña a engrosar el ejército real gobernado por Felipe de Silva⁵³. Ociosos, hambrientos y con pagas atrasadas se dispersaron los soldados por las huertas de la margen izquierda del río Ebro, robando productos para su sustento y enfrentándose a los labradores, algunos de los cuales perecieron al ser tiroteados por los soldados. Conocidos los hechos, los zaragozanos reaccionaron con inusitada violencia persiguiendo y matando a no pocos de los integrantes del destacamento valón⁵⁴. Sirva también mencionar el suceso ocurrido solo unas semanas después cuando una compañía de soldados, enviados por la ciudad de Huesca, a mediados de junio de 1643, al pasar por Barbastro, se vio obligada a pagar los derechos de marca y pontaje, siendo objeto del abucheo e insultos de algunos pobladores y como consecuencia de aquellos incidentes murió un habitante de Barbastro y fueron prendidos varios soldados. Estos sucesos, calificados de graves e inquietantes por Huesca, fueron comunicados el 24 de junio, mediante cartas dirigidas al virrey, al Justicia de Aragón y a los diputados del reino, para que castigaran los desafueros cometidos por los culpables y dieran seguridad a los soldados alojados en la zona y a los que se debían enviar con brevedad⁵⁵.

Cuando el servicio ofrecido en las cortes aragonesas de 1626⁵⁶ tocaba a su fin y con intención de prorrogar la movilización acordada en las Juntas de 1641 Felipe IV, dirigiéndose a los aragoneses, les reiteraba nuevas contribuciones militares, hecho que iba a propiciar la consulta que los diputados elevaban ante la Corte de El Justicia⁵⁷. En medio de esta coyuntura bélica, los servicios de armas⁵⁸ solicitados por la corona se hallaron supeditados a criterios de carácter foral y a unos mecanismos de

⁵³ Enrique SOLANO CAMÓN, *Aragón. Luces y sombras...*, pp. 289-290.

⁵⁴ Jesús MAISO GONZÁLEZ: "La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII y el motín contra los valones" *Cuadernos de Investigación de Geografía e Historia*, 1 (1975), Logroño, pp. 105-108.

⁵⁵ Archivo Municipal de Huesca [AMH], Ms. 453, Registros de las cartas misivas, s/foiar, Huesca, 24-VI-1643.

⁵⁶ Gregorio COLÁS LATORRE y José Antonio SALAS AUSENS: "Las Cortes aragonesas de 1626...". pp. 87-139; y "Repercusiones económicas y sociales en Zaragoza del pago de la sisa de 1626", en *Estudios* Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1978, pp. 151-168.

⁵⁷ A.D.Z., Actos comunes, Ms.443, ff. 1r.-4r. entre 114v.-115r.

⁵⁸ De una forma general, el servicio a la monarquía de los Austrias ha sido estudiado por Antonio José RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: "Servir al rey con hombres. Recompensas concedidas a élites y representantes del rey por su colaboración en el reclutamiento (1630-1700)", en Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 415-443.

movilización –seguimos al profesor Enrique Solano– que continuaban desarrollando básicamente las “formas antiguas del deber militar”⁵⁹ heredadas del pasado, tales como la consideración “voluntaria” del servicio, la naturaleza aragonesa de aquellos que lo integraran, la defensa del propio territorio, la particular normativa a tal efecto prevista para cada contribución militar, así como los acuerdos derivados de las propias resoluciones en cortes⁶⁰.

Las primeras concentraciones militares de importancia situadas en la frontera catalano-aragonesa se produjeron con objeto de la recuperación de Monzón por las tropas de Felipe IV a lo largo de la campaña de verano de 1643. El ejército español en aquella frontera, bajo la dirección de don Felipe de Silva, disponía de un contingente de unos 10.000 infantes y 3.000 hombres montados, mientras por el bando francés, La Móthe, esperaba un refuerzo de unos dos mil hombres para incorporarse a los 6.000 infantes y 2.500 montados, además de lo que pudiera llegar de los *somatenes* de Cataluña. El contingente militar reunido en el espacio geográfico comprendido entre Monzón, Fraga y Lérida, llegaría a sobrepasar los 25.000 hombres, entre infantería y caballería de ambos bandos⁶¹.

Manejarse con este número de contingentes no era sencillo y resultaba cada vez más habitual enfrentarse a los serios problemas y perturbaciones generados en un reino demasiado gravado ya con el *peso* de los alojamientos, haciendo especial referencia a los males ocasionados por el ejército real, que llevaba alojándose en tierras y localidades del reino desde antes de que se iniciase el conflicto armado catalán⁶². La escasa infraestructura y falta de adecuación de la intendencia militar, al igual que sucedía en la mayor parte de los ejércitos europeos de la época, obligaron a una “milicia de tránsito” que debía sostenerse y obtener los recursos alimenticios entre las poblaciones en las que se movía⁶³.

Por ello y para evitar en lo posible los daños que pudieran acarrear los tránsitos y alojamientos, también de los soldados del reino, se dispondría en las siguientes cortes que, considerando el “estado de necesidad” por el que atravesaban las localidades

⁵⁹ Enrique SOLANO CAMÓN: “Aragón en el aparato militar de la Monarquía Hispánica (1585-1645): entre la continuidad y el cambio”, en Magdalena de PAZZIS PI CORRALES y José CEPEDA GÓMEZ (coords.), *Aspectos de la Historiografía Moderna. Milicia, iglesia y seguridad. Homenaje al profesor Enrique Martínez Ruiz*, Madrid, Actas, 2018, p. 265.

⁶⁰ Enrique SOLANO CAMÓN: “Aragón en la administración de guerra de la monarquía hispánica durante el siglo XVI” *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, Alicante, 2004, pp.104-142.

⁶¹ Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: *Estrategias de poder y guerra de frontera..* p. 165.

⁶² Porfirio SANZ CAMAÑES: “El peso de la milicia...”, p. 206.

⁶³ Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: *Estrategias de poder y guerra de frontera..* p. 166.

aragonesas, la gente de armas que se alojara en ellas estuviera socorrida adecuadamente⁶⁴. Y además se pediría al monarca que diera orden a los comisarios de la gente de guerra de que durante el tiempo que se mantuviese el servicio no se efectuasen alojamientos en los hogares de aquellos que se encontraban sirviendo en las fronteras del reino, ni que en ellos se les obligase a entregar bagajes⁶⁵.

Estos años de guerra tuvieron un enorme impacto en los gobiernos municipales aragoneses legítimamente constituidos que habían quedado disueltos tras la ocupación militar teniendo que esperar casi una década, en las postrimerías de la Guerra de Cataluña, para poder reimplantar el modelo anterior y para que la vida política y administrativa se restituyese. Como en todo conflicto militar de la época, a la conflagración bélica seguiría una severa política de represalias a ambos lados de la frontera, como pudo atestiguar en 1626 y 1635⁶⁶. De igual forma, se emitieron distintos pregones desde Huesca hasta Barbastro contra la numerosa colonia francesa en Aragón⁶⁷. En el ámbito socio-económico, se produjo una salida masiva de pobladores en los lugares afectados. Por último, el impacto sobre las redes mercantiles y comerciales también fue muy relevante con la dislocación comercial entre las poblaciones aragonesas bajo administración militar francesa, mientras las que no lo estaban –al

⁶⁴ Una preocupación permanente del reino que llevaba a los aragoneses a insistir en la necesidad de buscar una solución, acordándose en las mismas que durante el tiempo que durase el servicio, si antes no hubiese acabado, había de quedar el reino “*libre de todo género de alojamientos*” con lo dispuesto en el fuero “De los comissarios de tránsito, alojamientos y Presidios”. Véase, Pascual SAVALL y Santiago PENEN, *Fueros y observancias del reino de Aragón...* pp. 491-492.

⁶⁵ A.C.A., Secretaría de Aragón, leg. 72. *Instrumentos públicos y deliberaciones...*, ff.3v-4r.

⁶⁶ Sobre la Junta de Represalias creada en Madrid a raíz de la apertura del conflicto en 1635 puede seguirse a Ángel ALLOZA: “El comercio francés en España y Portugal. La represalia de 1635”, en Carlos MARTÍNEZ SHAW y J.M. OLIVA MELGAR (eds.): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*. Madrid, 2005, pp. 127-161. Con objeto de poner coto a la cada vez más influyente presencia mercantil de la comunidad francesa en Aragón y a sus continuas prácticas irregulares –tales como, defraudar a los vigilantes de las aduanas, practicar el contrabando, introducir mercancías de mala calidad e incluso actuar como espías–, se aprobaron determinadas disposiciones forales a lo largo del siglo XVII. Como ha recogido el profesor Salas Auséns en un modélico libro, a partir de 1625 se reiteraron las órdenes que –al igual que las emitidas en el siglo XVI– ponían énfasis en el embargo de los bienes de los franceses y la prohibición del comercio, amén de las órdenes de desarme en 1639, 1642 y 1645. Órdenes que, según el citado profesor, no siempre tuvieron en cuenta los fueros que los soberanos habían jurado acatar y respetar en los distintos territorios de la Corona de Aragón. Para seguir estas prácticas, véase José Antonio SALAS AUSÉNS: *En busca de El Dorado. Inmigración francesa en la España de la Edad Moderna*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009, pp. 67-68 y pp. 94-95.

⁶⁷ Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: “La colonia francesa en Aragón a finales del reinado de Carlos II, en José Manuel DE BERNARDO ARES (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725 (I). Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006, pp. 277-304.

quedar las vías de comunicación, tanto con Zaragoza como con otras poblaciones circundantes de Barbastro, Lérida y Fraga, generalmente interrumpidas– debieron dejar bajo mínimos la celebración anual de las ferias de San Mateo de septiembre de 1642 y 1643 de tanta importancia en las comarcas de Somontano, La Litera, Ribagorza y Cinca⁶⁸.

La toma de Lérida, por tropas dirigidas por don Felipe de Silva, en 1644 permitió a Felipe IV la jura de los fueros y constituciones catalanas el 7 de agosto, proporcionando al monarca español una base de operaciones en suelo catalán. Por su parte, la caída de Lérida llevaría al repliegue del ejército del mariscal La Móthe, quien trataría de resarcirse con la conquista de la plaza de Tarragona, en cuyo intento fracasaría, aunque terminaría devastando el campo de Tarragona⁶⁹ que venía sufriendo los sitios y saqueos por parte de tropas franco-catalanas desde el comienzo de la guerra. El tablero militar en el frente oriental aragonés, tras la toma de Lérida, empezaba a ponerse del lado español y se hacía necesario dar un nuevo impulso para el que resultaba obligado volver a contar con las élites dirigentes aragonesas. El fiasco del primer sitio de Lérida de 1642 había supuesto la caída en desgracia del marqués de Leganés, y su relevo por don Felipe de Silva, sin embargo, tras la caída de Olivares sería nuevamente rehabilitado⁷⁰. Con la convocatoria de Cortes en Zaragoza para 1645⁷¹ se iniciaba un tiempo de encuentros y negociaciones que deberían necesariamente concluir en acuerdos y en la renovada voluntad de la restauración del poder de la monarquía hispana en Cataluña.

TIEMPO DE LEALTAD Y RESTAURACIÓN (1645-1652)

Las cortes zaragozanas de 1645-1646 se desarrollaron en un contexto bélico y donde los recuerdos de la reciente invasión del reino, especialmente en la ribera del Cinca, todavía se mantenían en el ambiente⁷². Las victorias francesas en Cataluña, con las conquistas de Rosas, Seo de Urgel y Balaguer, daban buena prueba de que la

⁶⁸ El tránsito de postas que se dirigían desde la corte a Barcelona y otros territorios italianos o alemanes, se hicieron, desde la ocupación francesa de Monzón, a través de Fraga. Cfr. Porfirio SANZ CAMAÑES: *Estrategias de poder y guerra de frontera..* p. 100.

⁶⁹ Véanse los trabajos de Manuel GÜELL: “Valls durant els primers anys de la guerra dels Segadors”. *Quaderns de Vilaniu*, 39 (2001). pp. 47-69; ID: *El setge de Tarragona de 1641*. Tarragona: Arola Editors, 2003; ID: *Camí a la revolta (1625-1640)*. Lleida: Universitat de Lleida, 2008 (Josep Lladonosa; 9); o su “Reus, vila oberta. Els primers anys de la guerra de Separació”, *Manuscrits*, 30, (2012), pp. 15-54.

⁷⁰ Francisco ARROYO MARTIN: *El gobierno militar en..*, pp. 256 y ss.

⁷¹ Porfirio SANZ CAMAÑES: *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias entre 1640 y 1680*, Zaragoza, Institución” Fernando el Católico”, 1997, pp. 99-121.

⁷² Porfirio SANZ CAMAÑES: “Movilización y guerra en la ribera del Cinca...”, pp. 39-69.

cancillería francesa no había renunciado a seguir haciendo la guerra a la monarquía hispana en suelo peninsular. El propio conde de Harcourt, convertido en virrey de Cataluña por Luis XIII, sorprendió a las tropas españolas el 22 de junio en Llorens en una batalla en la que quedaron presos el marqués de Mortara, maestre de campo general de la infantería, y cinco tercios de infantería completos⁷³.

Por ello, entre las cuestiones a tratar en las cortes destacaron dos cuestiones relativas: en primer lugar, a la posición geoestratégica del reino, como su defensa; y, además, a los alojamientos de tropas, dadas las nefastas consecuencias que comportaban y que pronto se convirtieron en las primeras piedras de toque y de clara disensión entre la corona y los estamentos aragoneses⁷⁴. La falta de consenso en distintas cuestiones empezaba a conducir a la demora del servicio y, a finales de mayo de 1646, don Luis de Haro⁷⁵ llegaba a Zaragoza procedente de Pamplona –a donde se había desplazado Felipe IV para solicitar un servicio a los navarros– con instrucciones del soberano que clarificaban las posiciones de la Corona con respecto a los aragoneses⁷⁶.

Las preocupaciones de Felipe IV se centraban, sobre todo, en el estado de la situación militar del ejército de la monarquía hispana en Aragón y Cataluña; necesitando de algún servicio que superase los obstáculos encontrados en las cortes y permitiese avanzar en el desarrollo de las sesiones. Con respecto a este último asunto, las negativas consecuencias que podían comportar tales demoras podrían llegar a ser desastrosas y amenazaban con dejar estéril el servicio: *“Si no se gana el tiempo y adelantan las materias caminando en ellas todo lo que se pueda en los tratados y ajustamientos hasta aquello, en que se precissa la asistencia, y presencia de Su Magd. se va a perder todo lo trabajado y gastado en las prevenciones de la campaña”*⁷⁷.

⁷³ Francisco ARROYO MARTÍN: *El gobierno militar...*, p. 275.

⁷⁴ Las Cortes de 1645-1646 atestiguaron más de un encendido debate entre la monarquía y los estamentos aragoneses para lograr alcanzar un acuerdo en la cuestión de los alojamientos. Los memoriales de agravios de numerosas poblaciones de la frontera se amontonaban y los tratadores, especialmente en el estamento de universidades, no encontraban una vía rápida de solución. Y es que los alojamientos habían propiciado situaciones tan complejas para la convivencia con la población civil que pronto aparecieron fueros y leyes privativas para regular los “alojamientos en tránsito”, dejando en manos de los jurados de cada lugar actuar sobre esta jurisdicción. A.D.Z., Ms. 457. Registro del brazo de nobles, Cortes de 1645-1646. Zaragoza, 26 de octubre de 1645. ff. 479r-480v.

⁷⁵ Destacamos la reciente biografía de Don Luis de Haro por Alastair MALCOLM: *Royal Favouritism and the Governing Elite of the Spanish Monarchy, 1640-1665*, Oxford, Oxford University Press, 2016.

⁷⁶ Porfirio SANZ CAMAÑES: “Del Reino a la Corte...”, pp. 213-214.

⁷⁷ A.D.Z., Ms. 457. “Deliberaciones del brazo de Nobles” (Cortes de 1645-1646). Zaragoza, 19 de mayo de 1646. ff. 884v-885v.

Priorizar el servicio sobre las cuestiones más espinosas parecía la única salida viable para una Monarquía que se había involucrado en la defensa de aquellas fronteras y en la de sus súbditos aragoneses: “Y que así conviene tratar luego del servicio que se ha de hacer a su Magd. correspondiente a la firmeza y amor de tales vasallos, a las que su Magd. ha hecho en su defensa a la necesidad presente y a la seguridad y beneficio del mismo Reyno que es el principalmente interesado en los felices sucesos de sus Reales armas y en retirar al enemigo de manera que no logre los designios que publica de invadir este Reyno”⁷⁸.

Servicio que podría mejorar las posiciones de los ejércitos de la Monarquía en el Principado y repercutir positivamente en Aragón al liberarse de los nefastos alojamientos de la tropa y la caballería que al momento soportaba: “...antes se conquiste tanto terreno en Cataluña que se pueda librar a este Reyno del peso de los alojamientos como su Magd. lo desea, lo qual solo se podra conseguir aumentando fuerzas mayores á nuestro exercito...”⁷⁹.

Al final, y tras no pocas vicisitudes, el resultado de las Cortes se traducía en un servicio de dos mil soldados, estructurados en dos tercios fijos de mil hombres cada uno, a lo que habría de agregarse el socorro de quinientos soldados de a caballo pagados por el monarca. Para su mantenimiento se recurría al *residuo* de las generalidades, recaudándose el resto mediante el preceptivo repartimiento efectuado sobre las universidades, hasta alcanzar la cantidad precisa⁸⁰. Para ello, se debería confeccionar una nueva *fogueación* con el fin de paliar el desorden motivado por el uso, ciento cincuenta años después, del censo fernandino como base primordial para ajustar las distintas contribuciones exigidas⁸¹.

Las cortes fueron una vez más la asamblea por la que se canalizaron las reformas en el ordenamiento aragonés y se fortaleció la política de patronazgo de la Corte con el reino⁸², atendiendo al carácter co-legislador del monarca con las Cortes, expresada en la habitual sanción: “Su Magestad, de voluntad de la Corte y Quatro Braços de aquella”. Sin embargo, no fue el único lugar porque existieron fluidos contactos entre las instituciones aragonesas y las de la Monarquía a otros niveles, habida cuenta de las fricciones aparecidas con el aparato administrativo de la monarquía en el reino.

⁷⁸ A.D.Z., Ms. 457. “Deliberaciones del brazo de Nobles”, ff. 884v-885v.

⁷⁹ Ibidem.

⁸⁰ Porfirio SANZ CAMAÑES: *Política, hacienda y milicia...*, pp. 99-125.

⁸¹ A.D.Z., Leg. 1.444. Estadística 68. Sobre los problemas derivados para su confección, pueden verse: Porfirio SANZ CAMAÑES: “La fogueación de 1646: fuentes y vías metodológicas para su estudio”, en *Actas de las VI Jornadas sobre Metodología de la Investigación Científica sobre fuentes aragonesas*, Zaragoza, 1991, pp. 491-501; y Enrique SOLANO CAMÓN: “El censo de 1650: notas acerca de su realización”, en *Actas de las II Jornadas sobre el Estudio actual de los Estudios sobre Aragón*, vol. II, Zaragoza, 1980, pp. 581-584.

⁸² Enrique SOLANO CAMÓN y Porfirio SANZ CAMAÑES: “Aragón y la Corona..”, pp. 203-243.

Audiencia y Corte del Justicia, Virrey y Gobernador, la Capitanía General y el Capitán de Guerra o los manejos de la Inquisición, eran suficientes como para que estas disensiones convirtieran en ocasiones lo subsidiario en trascendental y llegaran a dilatar los procesos de convocatoria, reunión y desarrollo de las sesiones de cortes.

Sea como fuere, la corona conseguía en las cortes que los aragoneses dieran un paso adelante favorable a las peticiones de la corona⁸³. Con ello, no sólo había obtenido la fidelidad del reino aragonés en el seno de un conflicto con aires secesionistas, sino que, involucrado en el marco de un escenario bélico del que Aragón no podía sustraerse, había conseguido templar su rigidez foral en dos ámbitos vitales para la Monarquía: milicia y hacienda.

Una fidelidad que no se lograba a coste cero como podría comprobarse, décadas después, cotejando los libros de mayordomía de los municipios aragoneses. La quiebra de las haciendas municipales del reino a mediados del siglo XVII es suficientemente esclarecedora del nivel de complicidad alcanzado en el grado de colaboración de los lugares, villas y ciudades aragonesas con la monarquía⁸⁴. El servicio votado en las Cortes de 1645-1646, cargaría de nuevo sobre las mismas espaldas contributivas que el de 1626 y sería sufragado con gran esfuerzo por los concejos. Evidentemente la situación de los concejos aragoneses no era homogénea⁸⁵, aunque las grandes poblaciones como Zaragoza, Huesca, Calatayud o Barbastro, entre otras, se retrasaron en el pago de sus obligaciones⁸⁶ y se terminaron endeudando, cargándose de censales⁸⁷.

⁸³ Porfirio SANZ CAMAÑES: “Guerra, Diplomacia y Cortes en el Aragón de mediados del siglo XVII”, en Magdalena de PAZZIS PI CORRALES y José CEPEDA GÓMEZ (coords.): *Aspectos de la Historiografía Moderna. Milicia, iglesia y seguridad. Homenaje al profesor Enrique Martínez Ruiz*. Madrid, Actas, 2018, pp. 283-305.

⁸⁴ Enrique SOLANO CAMÓN y Porfirio SANZ CAMAÑES: “Política, fueros y conflictos en el Aragón de Felipe IV”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Rubén GOZÁLEZ CUERVA (eds.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía Católica*. Tomo IV. *Las Cortes virreinales y peninsulares y Flandes*, Madrid, Polifemo, 2018, vol. II, pp. 543-598.

⁸⁵ Seguimos careciendo de una obra de conjunto que valore adecuadamente la incidencia del conflicto catalán sobre Aragón, aunque a tenor de las monografías locales publicadas, todo parece indicar que el precio que pagó Aragón por la fidelidad a la causa de los Austrias fue muy elevado. Véanse los estudios, ya conocidos, de Guillermo Redondo, Encarna Jarque, José Antonio Salas, Gregorio Colás, José A. Mateos y Antonio Berenguer, además de los estudios propios ya publicados.

⁸⁶ Las dificultades financieras llevaron a la suspensión total de pagos por parte de la ciudad en 1685 y a la búsqueda de una concordia con los censalistas al año siguiente. Véase, Porfirio SANZ CAMAÑES: “Municipio, fiscalidad real y empresa militar. Zaragoza y su contribución a la corona durante el gobierno de los Austrias”, en Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO (coord.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 504-505.

⁸⁷ Los acuerdos entre concejos y censalistas eran el último recurso para poner orden en unas Haciendas locales, cuya gestión iba a quedar en manos de los denominados “conservadores” nombrados

Si el fallido sitio de Lérida de 1642 había retirado temporalmente de la vida militar al marqués de Leganés, su vida a la actividad pública se produciría de nuevo ante los muros de la misma ciudad⁸⁸. Leganés, tras haberse puesto temporalmente al frente del ejército de Extremadura, regresaría en 1646 al frente oriental aragonés en calidad de virrey nominal de aquel territorio hasta 1647. El marqués de Leganés se enfrentaría a dos de sus fantasmas del pasado, el conde de Harcourt, quien le había derrotado en la plaza italiana de Casale en 1640, y a la plaza de Lérida, testigo evidente de su fracaso en 1642, por lo que con gran cuidado se ocupó de todos los detalles en la preparación del socorro de Lérida, donde el general de artillería Gregorio de Brito, se defendía de los embates de las tropas franco-catalanas⁸⁹.

Durante los últimos años del conflicto catalán, entre 1647 y 1652, las tropas francesas y las milicias catalanas se fueron alejando de las fronteras aragonesas aunque, en diversas ocasiones, la coyuntura política demostró que la amenaza bélica todavía seguía latente, como se pudo atestiguar por tres sucesos aparecidos durante estos años. El primero, se relaciona con el virreinato del Príncipe de Condé en Cataluña, en 1647, y con el impulso que pretendía darse desde la cancillería francesa para llevar a cabo una operación militar sobre Fraga⁹⁰, durante algunos años el centro de operaciones del ejército de Felipe IV en Aragón, cuya ocupación podía facilitar el acceso de las fuerzas franco-catalanas por tierras aragonesas y aproximarse a la ribera del Cinca, aislando al ejército español establecido en Lérida, considerada por muchos la “llave de Cataluña”⁹¹. La segunda se relacionó con la conquista de Tortosa durante el mes de julio de 1648, tras el fracaso de Condé sobre Lérida, una situación que podía significar una nueva progresión francesa por el Ebro, algo a lo que los aragoneses venían estando acostumbrados durante los últimos años, aunque en esta ocasión revistió una mayor relevancia a tenor de la difícil coyuntura internacional que atravesaba la monarquía.

por los censalistas. Véase, José Antonio SALAS AUSENS: “Las haciendas concejiles aragonesas en los siglos XVI y XVII, de la euforia a la quiebra”, en VV.AA., *Poder político e instituciones en la España Moderna*, Alicante, 1992, pp. 9-66.

⁸⁸ El marqués de Leganés fue capitán general de los ejércitos de Cataluña y Portugal entre 1641 y 1652, tras un bagaje no menos importante alcanzado en su etapa como gobernador de Milán. Véase, Francisco ARROYO MARTÍN, *El gobierno militar...*, pp. 231-301.

⁸⁹ Francisco ARROYO MARTÍN, *El gobierno militar...*, pp. 278-279.

⁹⁰ La guerra terminó por cambiar la función de Fraga que pasó a convertirse en cabeza de puente para doblegar a los rebeldes catalanes. Véase, Antonio BERENGUER GALINDO: *Censal Mort. Historia de la deuda pública del concejo de Fraga (siglos XIV-XVIII)*. Huesca, Ayuntamiento e Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1998.

⁹¹ B.N.P. [Biblioteca Nacional de París], vol. 254. ff. 99-115. Cit. en Josep SANABRE: *La acción de Francia en Cataluña, en pugna por la hegemonía de Europa (1640-1659)*. Barcelona, 1956, apéndice XXV, pp. 684-691.

El tercer suceso se relaciona con la supuesta *conspiración* del duque de Híjar⁹². Gracias a la *inteligencia* de la corona, puesta sobre aviso, y a la latente falta de apoyos, pudo desmontarse en aquel verano de 1648 lo que a finales de diciembre circulaba ya como una de tantas relaciones manuscritas y que llevaba por título “Conjuración Padiliana”⁹³, refiriéndose a la supuesta intentona del duque de Híjar para hacerse con el reino de Aragón⁹⁴. Al final de este proceso, las instituciones aragonesas habían reforzado su fidelidad en ese torbellino de rebeliones, conflictos jurisdiccionales y competenciales. A diferencia de lo sucedido en otros territorios, en Aragón se había producido el triunfo de la lealtad.

Los vínculos de fidelidad entre corona y reino se habían reforzado especialmente en tiempos de guerra. Cuestiones como la obediencia, la obligación política, el patronazgo y la lealtad, además del servicio, ayudaron a entretejer a resultas de la asamblea aragonesa una serie de dinámicas en las que participaron determinadas élites y grupos de poder, al igual que venía sucediendo en las monarquías europeas de la época moderna⁹⁵. Se ponían las bases sobre cimientos firmes de toda una red clientelar que a su vez llevaba aparejada, como sucedía en el tradicional *Do ut des*, relaciones y obligaciones mutuas de sacrificio personal, reconocimiento o mérito y remuneración o recompensa.

CONCLUSIONES

Todo parece indicar que hubo una estrategia hispana con respecto al reino de Aragón en la especial coyuntura de 1635 a 1652. Una estrategia, también en el frente aragonés, que pasó por un tiempo de política, otro de guerra intrusiva y un tercero de lealtad y restauración, que no olvidó la eficacia sanadora de su política de patronazgo. Aragón se convirtió durante los primeros años de la rebelión catalana en un territorio donde se hacía necesaria la mediación entre dos partes claramente enfrentadas, corona

⁹² Pere MOLAS RIBALTA: “El impacto de las instituciones centrales”, en Wolfgang REINHARD (coord.), *Las élites de poder y la construcción del Estado*. México, 1997, pp. 60 y ss.

⁹³ Porfirio SANZ CAMAÑES y Enrique SOLANO CAMÓN, “Nuevas perspectivas en torno a la conspiración del duque de Híjar”, en las *Actas de la IV Reunión de la Asociación Española de Historia Moderna* (Alicante, 1998), vol. I, pp. 521-537.

⁹⁴ Enrique SOLANO CAMÓN, *Aragón. Luces y sombras...*, pp. 292-293.

⁹⁵ Sobre las cuestiones relativas a la obligación política y la obediencia contamos con las obras clásicas de: M. WALZER: *Obligations: Essays on Disobedience, War, and Citizenship*. Cambridge, Mass, 1970; C. PATEMAN, *The problem of Political obligation: A critique of Liberal Theory*. Chichester, 1979; J. SIMMON: *Moral Principles and Political Obligations*. Princeton, N.J., 1979. Resulta de utilidad destacar la compilación editada por Alicia ESTEBAN ESTRÍNGANA (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII.*, Sílex, Madrid, 2012.

y principado. La extensión del conflicto catalán bajo la égida francesa llevó la guerra hasta los *lindes* del reino aragonés e incluso afectó, con una guerra de ocupación, a algunas poblaciones aragonesas de la frontera, en las comarcas del Bajo Aragón, Matarraña, Somontano y Cinca, entre otras.

La guerra actuó como elemento transformador de la política y de las hasta ahora vigentes relaciones institucionales entre la corona y el reino de Aragón. La guerra demandó más recursos e implicación por parte de los reinos limítrofes con Cataluña. Valencia y Aragón fueron los primeros afectados. En conjunto, se produjeron unas nefastas consecuencias para el entorno rural, con la pérdida de mano de obra para roturar los campos y de bienes de equipo, carros, mulos y otros animales de tiro, que fueron requisados por los franceses. El efecto despoblador fue una constante a la que se sumaron algunos compañeros inseparables de la guerra, como las epidemias, mientras los ejércitos experimentaron el azote de la desertión, el retraso en la percepción de sus pagas y las malas prácticas como el saqueo o el motín. Al margen de los efectos directos sobre el entorno hubo otros, a medio y largo plazo, que lastraron la economía aragonesa, además de poner los recursos hacendísticos del reino prácticamente en manos de la monarquía.

La guerra también ayudó a “reinterpretar” el ordenamiento foral, si antes restrictivo y apegado a la letra de la norma, con la guerra de 1640 mucho más flexible y acomodaticio a las distintas situaciones que pudieran producirse. Las estrategias defensivas de la Corte en Aragón debían contar no solo con las tropas castellanas más experimentadas y armadas por la corona, sino también con el apoyo de las milicias levantadas en el reino, integradas, en buena medida, por bisoños hombres de armas. Gente de guerra, con frecuencia mal pagada, cuyo alojamiento no solo se convirtió en severa carga para los aragoneses, sino que estos también hubieron de padecer, en difícil convivencia, el saqueo y la rapiña en una guerra que justificaba conductas morales a menudo impropias. La Guerra de Cataluña, trascendió las fronteras aragonesas e introdujo el régimen castrense francés en el reino, originando, durante el tiempo que duró la ocupación, unas perniciosas consecuencias para la vida de las poblaciones, villas y lugares que fueron ocupadas, desarticulando política, social y económicamente la vida de sus pobladores.

La monarquía hispana buscó los cauces de negociación para fortalecer las relaciones con los aragoneses, con una coyuntura bélica de fondo, a través de las Cortes de 1645-1646. Los estamentos reunidos en cortes renovaron los servicios con el soberano en defensa de la monarquía mientras la corona sabía recompensar, superando ciertas reticencias y a través de distintas mercedes y cargos, la lealtad de las elites aragonesas.

La recuperación de Barcelona por las tropas de Juan José de Austria en 1652 abrió el camino a una nueva senda para la restauración y toma de medidas con el fin de restañar las heridas sobre un territorio duramente castigado por el conflicto. Mientras tanto, Francia seguiría velando por la inestabilidad de unas tierras que habían quedado al margen de las negociaciones de Westfalia, manteniéndose alerta hasta la Paz de los Pirineos, con la mirada puesta en un escenario en el que esperaba modelar a su favor la frontera pirenaica. La rebelión había distanciado a corona y principado mientras que, en el caso aragonés, la política de patronazgo y mercedes entre las élites aragonesas y la corte había funcionado con eficacia en tiempos de guerra.

La hipoteca de las haciendas locales aragonesas –cargadas de censos por su apoyo a la política de servicios de la corte–, el mayor control y acceso de la Monarquía a los recursos de las generalidades del reino, el peso asfixiante de la milicia en Aragón y la frustrada supuesta intentona de Híjar eran, a mediados del siglo XVII, pruebas concluyentes de las bazas que definitivamente había jugado el reino en su lealtad y obediencia a la corte.

